LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN,1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Artes, a todos los interesados en cursar la *Licenciatura en Realización Cinematográfica en el Campus Centro*, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en un Curso Propedéutico para participar en el proceso de Selección 2024-1 y admisión al ciclo **2024-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la *Licenciatura en Realización Cinematográfica* mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NO HAY LIMITE PARA PRESENTAR EL CURSO PROPEDÉUTICO

El número de aspirantes aceptados al término del Examen de Conocimientos Básicos (EXCOBA) es de 18 (dieciocho) para la Licenciatura en Realización Cinematográfica en único turno.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa de la Licenciatura en Realización Cinematográfica tiene como objetivo formar profesionistas en el ámbito de la realización cinematográfica capaces de utilizar el cine como parte de la creación artística, además de explorar sus posibilidades como herramienta discursiva y de entretenimiento. Se capacitarán en la teoría, análisis y técnica cinematográfica para aprender la aplicación de las nuevas tecnologías de la información, entendiendo las lógicas y demandas del mercado laboral, empresarial, profesional y de autogestión. De esta manera, se dará respuesta a las necesidades de un mercado emergente y de una industria en crecimiento exponencial, desde procesos y proyectos responsables con la vida, el entorno, el medioambiente y la sociedad.

A su vez la Licenciatura en Realización Cinematográfica ofrece un plan de estudios que busca:

- Desarrollar el pensamiento crítico como base del análisis social y la creación cinematográfica.
- Potenciar la creación cinematográfica como una forma de creación que tenga impacto en el entorno nacional, potenciando su diversidad y complejidad.
- Impulsar la creación de obras cinematográficas de calidad y autogestivas.
- Generar habilidades técnicas para el desarrollo del ejercicio profesional, buscando potenciar la creación de obras cinematográficas que utilicen las nuevas tecnologías de la información.
- Fomentar la integración de nuevos modelos de negocios para la producción cinematográfica, desde los modelos participativos hasta los modelos corporativos vigentes en el ámbito internacional.

Para más información acerca del programa:

https://fa.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/licenciatura-en-realizacion-cinematografica

• **Ingreso**: Bienal

• Modalidad: Presencial

• **Duración del programa:** 8 semestres

- **Días de clases y horarios:** De lunes a sábados entre 14:00 a 22:00 horas, único turno. (Los días, horarios y espacios podrán ser ajustados de acuerdo a las necesidades del programa educativo.)
- **Inicio de clases de Programa:** 29 de julio de 2024.
- Formas de titulación: Promedio, Acreditación de Estudios de Posgrado, Memoria de Servicio a la Comunidad, Cursos y Diplomados de Actualización y de Profundización Disciplinaria, Elaboración de Libros de Texto, Manual de Prácticas o Guía del Maestro, Trabajo de Investigación, Examen de las Áreas del Conocimiento, Tesis Individual y Tesis Colectiva o Tesis Colectiva Interdisciplinaria.

B. COSTO DEL PROGRAMA:

Costo de la Inscripción: \$1,320.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Periodicidad de pago: Semestral.

Otros pagos: Pago por materiales y equipo especializado / Pago de inscripción a Congresos y Seminarios Eventuales / Pago para Transporte por viajes eventuales a Congresos, Seminarios, Exposiciones / Pago para proyectos y ejercicios cinematográficos. Pagos extraordinarios no contemplados en esta convocatoria.

Forma de pago: En las instituciones bancarias que se especifican en el recibo de pago y cajas del edificio de servicios escolares.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERISTICAS DEL PROCESO:

• Objetivo del Curso propedéutico: Detectar y evaluar en las y los aspirantes las aptitudes, habilidades, conocimientos, capacidades y actitudes mínimas necesarias, requeridas en el Perfil de Ingreso del Programa Educativo de la Licenciatura en Realización Cinematográfica. El aspirante deberá poseer conocimientos fundamentales del nivel medio superior y contar con pensamiento creativo, proactivo y perceptivo, capacidad de análisis y síntesis. Además, de demostrar adaptación a los diferentes escenarios del arte. Interés por la creación artística, el trabajo de investigación social, la creación audiovisual y cinematográfica y creatividad para resolver problemas. Demostrar un alto compromiso con la sociedad, la Universidad y las verdades científicas, sociales y culturales.

El Curso Propedéutico consta de tres fases:

- 1. Módulo psicométrico, diseñado para medir diferentes aspectos relacionados con el funcionamiento cognitivo, emocional y/o conductual del aspirante. Estas evaluaciones se basan en principios y técnicas de la psicometría para indagar en características psicológicas de manera objetiva y estandarizada.
- 2. Módulo A. Habilidades del conocimiento, en donde se realiza una evaluación que mide, de manera cuantitativa, habilidades generales del conocimiento, como la capacidad de aprender, la adaptabilidad, la resolución de problemas y la aplicación de conceptos en diferentes contextos. Y Módulo B. Habilidades específicas del área en donde se evalúan el nivel de conocimiento y comprensión del aspirante en relación con los conceptos generales del campo del cine.
- 3. Entrevista de intereses y motivaciones, diseñada para evaluar de manera cuantitativa aquellas motivaciones, objetivos, profesionales, expectativas y necesidades de los aspirantes. Así como, conocer las metas a corto, mediano y largo plazo del aspirante en el programa de estudios, y evaluar su capacidad para el trabajo colaborativo.

EL CURSO PROPEDÉUTICO NO ES UNA PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN EXCOBA.

- **Modalidad:** Presencial.
- **Fechas:** Del sábado 23 al 26 de marzo 2024 y del 1 al 5 de abril 2024.
- **Horarios:** De las 8:00 a las 12:00 horas.
- **Sede:** Facultad de Artes Centro Universitario

Se podrán abrir otros grupos de acuerdo a la cantidad de aspirantes registrados, de ser así, se les informará con anticipadamente sus horarios.

Todo aspirante que se presente sin el material correspondiente a las sesiones específicas de cada módulo, no se le permitirá su permanencia en dicha sesión.

Los aspirantes no podrán tener encendidos teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo de comunicación durante las sesiones del propedéutico y del proceso de admisión.

Los horarios específicos se entregarán a cada aspirante de acuerdo con su asignación de grupo. En el entendido que el propedéutico está diseñado para que cada grupo cubra un total de 36 horas, los aspirantes están obligados a asistir en el horario que les corresponda de acuerdo con su grupo **sin excepción, ni cambios**. La tolerancia para el ingreso a dichas sesiones es de 5 minutos por cada sesión. En caso de no presentarse en tiempo y forma se tomará como falta y el aspirante no podrá continuar con el proceso.

1. Módulo Psicométrico

- Lista de materiales para el taller psicométrico
 - 10 Hojas blancas, lápiz, pluma azul, folder de plástico transparente color amarillo y una foto tamaño infantil actual (esta puede ser impresa a color en papel bond, no es necesario que sea papel fotografía).

Con relación al Taller Psicométrico, éste se llevará a cabo en modalidad virtual o presencial (según se determine) en los horarios dispuestos por la coordinación; para el caso de las *entrevistas individuales*, éstas se llevarán a cabo en modalidad virtual (los horarios y links de conexión se darán a conocer con antelación (la duración de la entrevista será de 30 minutos, por lo que es imprescindible la puntualidad en el ingreso al enlace de meet o zoom asignado).

Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista psicométrica: La asistencia puntual por parte de los aspirantes es fundamental y no se permitirá en ningún caso, la entrada después de la hora determinada, dando a los aspirantes 5 minutos de tolerancia en cada sesión.

Los resultados de este módulo son **estrictamente confidenciales** y no se podrán entregar al aspirante.

2. Módulo A. Habilidades del conocimiento (4 sesiones de 4 horas cada una)

- Lista de materiales:
 - 50 hojas blancas tamaño carta.
 - Pluma de color negro.
 - Lápiz.
 - Sobre de plástico transparente tamaño carta color gris

Sesiones y temas

- 1. Procesos de aprendizaje. (23 de marzo de 8 a 12 hrs)
- 2. Razonamiento lógico-matemático. (24 de marzo de 8 a 12 hrs)
- 3. Técnicas de estudio. (25 de marzo de 8 a 12 hrs)
- 4. Examen (26 de marzo de 8 a 12 hrs)

Se aplicará un examen escrito que evalúe el módulo (escala 1 al 10), junto con los ejercicios solicitados en clase (escala 1 al 10). La calificación final de este módulo será el promedio del examen y los ejercicios solicitados.

Módulo B. Habilidades específicas del área (5 sesiones de 4 horas cada una).

- o Lista de materiales.
 - 50 hojas blancas tamaño carta.
 - Pluma de color negro.
 - Lápiz.
 - Sobre de plástico transparente tamaño carta color azul.

Sesiones y temas

- 1. Consideraciones sobre el cine contemporáneo. (1 de abril de 8 a 12 hrs)
- 2. Lenguaje cinematográfico (2 de abril de 8 a 12 hrs)

- 3. Análisis cinematográfico. (3 de abril de 8 a 12 hrs)
- 4. Producción e inventiva cinematográfica. (4 de abril de 8 a 12 hrs)
- 5. Empresa cinematográfica. (5 de abril de 8 a 12 hrs)

Este módulo se evaluará con tres ejercicios (escala 1 a 10):

- 1) Ensayo escrito sobre un tema específico asignado. (3 puntos) (in situ)
- 2) Creación de pieza audiovisual (cine diario, cine minuto, video ensayo, etc.). (5 puntos) (fecha límite de entrega 7 de abril, la forma de entrega se dará a conocer durante la sesión del 4 de abril).
- 3) Gestión de producción (actividad en equipos). (2 puntos) (in situ)

La calificación del propedéutico será el promedio de ambos módulos.

Los resultados de este módulo son **inapelables** y no se dará retroalimentación al aspirante.

3. Entrevista de intereses y motivaciones

Una vez concluido el curso propedéutico, se llevará a cabo una **entrevista individual en modalidad presencial** en los horarios dispuestos por la coordinación; los horarios y lugar darán a conocer con antelación (la duración de la entrevista será de 30 minutos, por lo que es imprescindible la puntualidad en el ingreso). En caso de no presentarse a la entrevista o no acreditarla con puntuación de 7 (siete) el aspirante no podrá continuar con el proceso de ingreso.

Se abordarán los siguientes temas:

Motivaciones para estudiar la Licenciatura en Realización Cinematográfica.

Antecedentes en ejercicios cinematográficos.

Antecedentes laborales.

Competencias personales académicas.

Aspiraciones laborales y de vida.

Los resultados de la entrevista son **confidenciales e inapelables** y no se dará retroalimentación al aspirante.

La entrevista se llevará a cabo por el coordinador y dos profesores del programa educativo, así como un/una cineasta invitado externo.

Costo del proceso de selección o curso propedéutico: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). EL COSTO DE INSCRIPCIÓN NO INCLUYE LOS MATERIALES DE CADA TALLER.

B. PROCEDIMIENTO

Requisitos de ingreso:

- 1. Acceder a la liga de Internet: <u>IMPRESIÓN DE RECIBO</u> para descargar el comprobante y realizar el pago, a partir del viernes 01 de febrero al viernes 15 de marzo de 2024.
- Coordinación de la Licenciatura en Realización Cinematográfica.
 El aspirante deberá de hacer entrega de toda la documentación para su cotejó en un solo archivo
 PDF, en el orden como se enlistan en documentación requerida al correo: cine@uaq.edu.mx con

imágenes escaneadas de alta calidad a color, a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 15 de marzo de 2024 a las 23:59 horas. Como fecha límite para registro e ingreso como aspirante al Propedéutico, después de esta fecha no se aceptará ningún aspirante.

- a) Vencido este plazo no se admitirá ningún expediente de ningún aspirante.
- b) El Asunto del correo electrónico deberá ser "PropeLRC24 Nombre y primer apellido" del aspirante.
- c) El nombre de los archivos PDF deberá ser en mayúsculas y empezar con apellido paterno, nombre(s) del aspirante e identificar al documento del que se trate con minúsculas. Ej. "ZAMARRIPA JUAN Acta de nacimiento.pdf"
- d) En el correo deberá además contar con el mensaje que contenga: nombre completo del aspirante, licenciatura a la que aspira "Licenciatura en Realización Cinematográfica, número de teléfono celular y casa o algún otro medio de contacto.

• *Documentación Requerida (Documentos escaneados):

Formato de "Datos Generales" con fotografía tamaño infantil. (IMPRIMIR FORMATO, descargar en la página web de la licenciatura en el link antes mencionado)

- a) Original de Acta de nacimiento.
- b) Original Certificado de bachillerato o en su caso constancia de estudios que acredite que está cursando el último semestre de preparatoria o bachillerato emitido por su institución de educación media superior. Solicitarla a la brevedad con tiempo a la institución.
- c) CURP en formato actual.
- d) Copia de Identificación Oficial. (INE, Pasaporte), en caso de ser menor de edad, credencial del estudiante).
- e) Comprobante de Domicilio. (no más de 3 meses de antigüedad)
- f) Carta de exposición de motivos, donde exprese porque desea ingresar a la Licenciatura en Realización Cinematografía, dirigida al Coordinador.
- g) 1 carta de recomendación. (libre)
- h) Comprobante de pago sellado por el banco en original (Imprimir Formato- recibo de pago).

El correo electrónico con el archivo de sus documentos, deberá ser enviado como fecha límite hasta el 15 de marzo del 2024 hasta las 23:59 hrs.

Después de la hora y fecha límite de recepción de archivo de documentos, ya no se recibirá ningún expediente en el correo electrónico institucional.

El aspirante recibirá un correo electrónico de confirmación.

NOTA: EL ASPIRANTE DEBERÁ ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN UN SOLO ARCHIVO DE PDF, EN CASO DE QUE EXISTA UN DOCUMENTO FALTANTE O ESTÉN POR SEPARADO, NO SERÁ RECIBIDA.

2. LOS ASPIRANTES DEBERÁN SUBIR A LA PLATAFORMA DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ACADÉMICOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMPLETOS.

- CURP actualizada.
- Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato.
- Carta por Propio Derecho o de Representante legal (el tipo de carta requerida se genera automáticamente al registrarse el aspirante, si el aspirante es mayor de edad se genera la Carta por Propio Derecho y si es menor de edad la Carta de Representante Legal).
- Copia de Identificación del aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. **Los documentos deberán ser escaneados del original en color** y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB e ingresar a la página www.uag.mx/docpropes

Una vez cargados los documentos, deberá dar "enviar" y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos. Deberá ser enviado antes del día 22 de marzo de 2024.

La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo.
- En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento
 o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para su entrega,
 en caso incumplimiento o falta de documentación, no podrá presentar el
 examen de admisión.
- **3.** Los aspirantes que se encuentren debidamente inscritos en el propedéutico recibirán por correo electrónico los grupos y horarios que les corresponden del curso propedéutico.
- Junta informativa: Los interesados deberán presentarse el miércoles 20 de marzo de 2024 a las 13:00 horas a una reunión informativa en las instalaciones del Edificio Centro ubicado en Av. Juárez Esq. Pino Suárez de la Facultad de Artes.

C. EVALUACIÓN

La calificación mínima aprobatoria para acreditar el Propedéutico es de 7.0 (siete). El promedio final o el obtenido por el aspirante en cada módulo de evaluación son confidenciales y de uso exclusivo para la coordinación.

- Ponderación de la evaluación
 - 1. El curso propedéutico tiene una ponderación del 30% del total para el ingreso. Ese 30% se obtiene de la calificación promedio de los módulos A y B.
 - I. Módulo Psicométrico. El resultado no incide en el porcentaje final, pero es una herramienta para los evaluadores en la Entrevista de Intereses y Motivaciones.
 - II. Módulo A. Habilidades del conocimiento
 - III. Módulo B. Habilidades específicas del área
 - IV. Entrevista de Intereses y Motivaciones. El resultado de la entrevista es una calificación numérica y no incide en la ponderación del 30% del total, pero es imprescindible obtener la calificación mínima probatoria de 7.0 (siete) para continuar con el proceso.
 - 2. EXAMEN EXCOBA tiene una ponderación del 70% del total para el ingreso. examen.

NOTA: SOLAMENTE LOS ASPIRANTES QUE ACREDITEN EL CURSO PROPEDÉUTICO EN SUS CUATRO FASES, TENDRÁN DERECHO A PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN (EXCOBA).

UNA VEZ QUE EL ASPIRANTE ACREDITE SU PROCESO DE INGRESO Y CONCLUYA LOS TRÁMITES RELATIVOS A SU INSCRIPCIÓN, SE SUJETARÁ A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA VIGENTE DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

D. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN CUALQUIERA DE SUS FASES SON INAPELABLES.

Del martes 22 al viernes 26 de abril de 2024 se darán a conocer los resultados con listas en la página http://fa.uag.mx así como en las redes sociales de la Facultad de Artes.

- Facebook de la Facultad de Artes: @fauaq
- Instagram de la Facultad de Artes: @fa_uaq

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

NOTA: EN LA PUBLICACIÓN APARECERÁ EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA CONTINUAR EL PROCESO DE ADMISIÓN Y ES SOLAMENTE PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE HAYAN ACREDITADO EL CURSO.

ACERCA DEL EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA)

En caso de aprobar el Curso propedéutico Selección de la Licenciatura en Realización Cinematográfica, debes presentar el **Examen de Competencias Básicas (EXCOBA)** y está constituido por un conjunto de preguntas que evalúan las competencias básicas que se consideran indispensables para poder cursar con éxito el primer año de estudios de licenciatura.

Para consultar los tipos de respuestas del examen EXCOBA, consulta la siguiente liga:

https://www.youtube.com/watch?v=wMEqNptjwP4

La Universidad Autónoma de Querétaro cuenta con un **DEMO del EXCOBA** y consiste en un conjunto de preguntas estructuradas según el formato y la interfaz del examen real. Tiene como propósito que el aspirante se familiarice con la plataforma del **EXCOBA**, con sus diferentes diseños de preguntas y de esta manera, practicar la manera de responder.

NO SE TRATA DE UN TEMARIO, SINO DE UN ESPACIO DE PRÁCTICA

El instructivo del examen EXCOBA, lo puedes consultar en la siguiente liga:

https://dsa.uaq.mx/convocatorias/Instructivo-EXCOBA-UAO-Licenciatura.pdf

CAUSAS POR LAS QUE UN ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA DEL PROGRAMA:

Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente

Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:

- a. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios;
- b. Acumular un total de diez NA en el plan de estudios;
- c. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad.

d. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (http://www.inami.gob.mx).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para este proceso de selección 2024-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Los aspirantes que queden seleccionados para ingresar al programa educativo podrán de acceder al programa de Pasantías Fílmicas de la Coordinación de Cinematografía de la UAQ, accediendo a un programa integral de formación en cine y un apoyo económico mensual (limitado a 16 becas, se pondera por puntaje de ingreso).
- h) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- 1) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- **m)** Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de a Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Mtro. José Rodrigo Espino Mendoza Coordinador de la Licenciatura rodrigo.mendoza@uaq.mx M en C.G.D.F Savitri Cabrera Ríos Asistente de la Licenciatura Tel. 192 12 00 Ext. 5150

DADA A CONOCER EL 01 DE FEBRERO 2024

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA SECRETARIO ACADÉMICO